

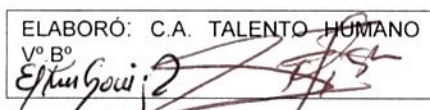
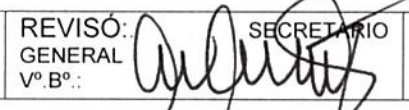
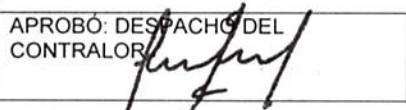
RESOLUCIÓN No.263
4 de diciembre de 2015

“Por medio de la cual se da por concluido un nombramiento y una comisión para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción y se realiza un nombramiento ordinario y se concede comisión para desempeñarlo”

El Contralor General de Medellín en uso de sus de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por los decretos 2400 de 1968, 1950 de 1973, 1227 y 1228 de 2005 y 4968 de 2007, la ley 909 de 2004, el acuerdo municipal 066 de 2012, y demás normas vigentes, y

CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución 202 del 3 de septiembre de 2015, fue nombrado y comisionado el doctor FABER ENRIQUE ALZATE MARTINEZ, para desempeñar el cargo de Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.
2. Que a partir del 9 de diciembre de 2015, se encontrará vacante el cargo de Contralor Auxiliar, Grado 02D, en la Contraloría Auxiliar de Recursos Físicos y Financieros.
3. Que por necesidades del servicio y cumplimiento de los planes en dicha Contraloría Auxiliar de Recursos Físicos y Financieros, es necesario realizar el nombramiento ordinario en esta dependencia.
4. Que el doctor FABER ENRIQUE ALZATE MARTÍNEZ, se encuentra inscrito en el escalafón de carrera administrativa, su última evaluación del desempeño laboral fue sobresaliente, y posee los conocimientos y la experiencia necesarios para desempeñar el empleo de Contralor Auxiliar.
5. Que el artículo 25 de la ley 909 de 2004, establece que los empleados de carrera con evaluación del desempeño sobresaliente, tendrán derecho a que se les otorgue comisión para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción hasta por el término de tres (3) años, en periodos continuos o discontinuos.
6. Que la comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción, no implica pérdida ni mengua de los derechos como funcionarios de carrera.
7. Que es facultad del Contralor General de Medellín, en su calidad de nominador, decidir sobre toda situación administrativa del personal vinculado.

ELABORÓ: C.A. TALENTO HUMANO Vº Bº 	REVISÓ: GENERAL Vº Bº: 	SECRETARIO 	APROBÓ: DESPACHO DEL CONTRALOR 
--	--	---	--

RESOLUCIÓN No.263
4 de diciembre de 2015

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por concluido el nombramiento y la comisión para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción como Jefe Oficina Asesora, Grado 03AS, Oficina Asesora de Control Interno, realizado al funcionario FÁBER ENRIQUE ALZATE MARTÍNEZ, con cédula 71.641.667, Profesional Universitario 2, Grado 02P, a partir del 9 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar al doctor FABER ENRIQUE ALZATE MARTINEZ, identificado con cédula 71.641.667, para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción como Contralor Auxiliar, Grado 02D, en la Contraloría Auxiliar de Recursos Físicos y Financieros, a partir del 9 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: En consecuencia, conferir comisión al doctor FABER ENRIQUE ALZATE MARTINEZ, identificado con cédula 71.641.667, para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción como Contralor Auxiliar, Grado 02D, Contraloría Auxiliar de Recursos Físicos y Financieros, a partir del 9 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: El término de la presente comisión conferida por este acto administrativo, será hasta por tres (3) años contados a partir de la fecha de comunicación.

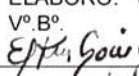
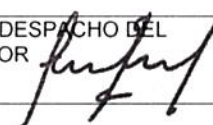
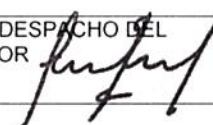
ARTÍCULO QUINTO: Remitir copia de la presente resolución a la Contraloría Auxiliar del Talento Humano, para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el 4 de diciembre de 2015


JUAN CARLOS PELAEZ SERNA
 Contralor General de Medellín

ELABORÓ: C.A. TALENTO HUMANO Vº.Bº. 	REVISÓ: GENERAL Vº.Bº.: 	SECRETARIO 	APROBÓ: DESPACHO DEL CONTRALOR 
---	---	---	--